

**APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS, BASES
TECNICAS, Y ANEXOS PARA LICITACIÓN PÚBLICA
DE ASESORÍA 'SERVICIO PROFESIONAL DE APOYO
EN EL DISEÑO Y ELABORACION DEL PLAN DE
ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARA EL
GOBIERNO REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA'**

RESOLUCION EXENTA N° _____

09 ENE 2012

ARICA, _____

VISTOS:

El Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de 2000, de la Secretaria General de la Presidencia, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de Administración del Estado; el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de 2005, que fijó el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; Ley N° 20.557, sobre Presupuesto del Sector Público año 2012; el Decreto Ley N° 1.263, de 1975, Orgánico de Administración Financiera del Estado; lo dispuesto en la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre la exención del trámite de toma de razón; y las facultades que invisto como Intendente del Gobierno Regional de Arica y Parinacota.

CONSIDERANDO:

Las necesidades del Gobierno Regional de contar con la asesoría de un profesional de apoyo en el diseño y elaboración del plan de ordenamiento territorial.

RESUELVO:

- 1.- **APRUÉBASE** las Bases Administrativas, Bases Técnicas y Anexos para Licitación Pública de Asesoría 'SERVICIO PROFESIONAL DE APOYO EN EL DISEÑO Y ELABORACION DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARA EL GOBIERNO REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA'
- 2.- **PUBLÍQUESE** en el portal de MERCADO PÚBLICO la presente resolución y las bases aprobadas por este acto.
- 3.- En cumplimiento de lo señalado en el Artículo 6 de la Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General De La República, se insertan las Bases Administrativas, Bases Técnicas y Anexos para Licitación Pública de Asesoría 'SERVICIO PROFESIONAL DE APOYO EN EL DISEÑO Y ELABORACION DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARA EL GOBIERNO REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA', que por medio de este acto se aprueban, cuyo texto, es el siguiente:

**'CONTRATACIÓN DE SERVICIO
PROFESIONAL DE APOYO EN EL DISEÑO Y ELABORACION DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
PARA EL GOBIERNO REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA**

BASES TÉCNICAS Y ADMINISTRATIVAS

1.-Proponentes u oferentes:

De acuerdo a los requerimientos de las presentes Bases podrán postular sólo Personas Naturales que acrediten y cumplan con los requisitos señalados en el punto 6 de las bases técnicas.

2.-Financiamiento y Presupuesto

La contratación del servicio profesional en cuestión será financiado por el Gobierno Regional de Arica y Parinacota a través de los recursos del Programa 01 Gastos de Funcionamiento, Ítem 22, Subtitulo 11, del Año 2012 y por un importe total de **\$21.000.000.- (Veintiún millones Pesos).**

Los proponentes contribuyentes de 2ª categoría (segunda categoría) sobre boletas de honorarios por servicios profesionales, el Gobierno Regional de Arica y Parinacota procederá a efectuar la retención del 10% (de acuerdo al artículo 74, número 2 de la Ley de la Renta).

3.- Publicación y Cronograma de la apertura de las ofertas:

La publicación de bases y el cronograma de fechas de: Consultas; Aclaraciones y Apertura de Propuesta, se obtendrán a través del portal www.mercadopublico.cl, de acuerdo al ID del servicio de asesoría denominada " **SERVICIO PROFESIONAL DE APOYO EN EL DISEÑO Y ELABORACION DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARA EL GOBIERNO REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA**" y en estas bases, de acuerdo al siguiente cuadro, Cronograma.

Cronograma:

Actividades	Fechas
Fecha de publicación	10-01-2012
Cierre electrónica y Físico	19-01-2012 / 15:00 Hrs.
Fecha apertura técnica y económica	19-01-2012 / 15:30 Hrs.
Fecha inicio consultas	10-01-2012
Fecha final consultas	13-01-2012
Fecha publicación respuestas	16-01-2012

4.- Consultas y Aclaraciones

4.1 CONSULTAS

En caso de existir consultas, éstas deben ser levantadas al portal www.mercadopublico.cl, Identificando el "ID", y el nombre de la asesoría "**SERVICIO PROFESIONAL DE APOYO EN EL DISEÑO Y ELABORACION DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARA EL GOBIERNO REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA**" el plazo para su presentación, será de acuerdo al Cronograma del Punto N° 3 de estas Bases.

Las consultas además deberán ser realizadas a través del portal del mercado público. De acuerdo a lo cual el oferente debe estar inscrito en el portal www.mercadopublico.cl.

4.2 ACLARACIONES

Se dará respuesta a las consultas mediante "**Aclaración**", y serán publicadas en el Portal Web www.mercadopublico.cl el día indicado en el Punto N° 3 de estas Bases.

El documento será válido para anexarlo a los Antecedentes de la Propuesta y será responsabilidad del oferente, interiorizarse y tomar conocimiento de las Aclaraciones de la propuesta preparadas por la DIPLAN, y de la existencia de ellas.

Las Aclaraciones emitidas por la DIPLAN serán realizadas a través de la plataforma de mercado público.

5.- Documentación Requerida:

Toda la documentación requerida para esta Propuesta deberá presentarse en un original y dos copias, en un **solo sobre** individualizado como lo establece el punto N°6.1.- el cual debe contener los siguientes documentos:

5.1.- Curriculum Vitae y Oferta Económica:

El curriculum vitae deberá acompañar los documentos sustentantes que acreditan la trayectoria y expertiz profesional en el área de Ordenamiento Territorial.

En el caso de la Oferta Económica se deberá presentar en moneda nacional y no podrá sobrepasar el monto total establecido en las presentes bases administrativas.

5.2.- Documentos anexos:

A fin de acreditar el cumplimiento de los requisitos y características exigidos en las presentes bases por parte del oferente, éste deberá acompañar los siguientes antecedentes:

- **Ficha de Identificación** del Oferente (Anexo N°1)
- **Currículo del oferente** con indicación clara y precisa de su trayectoria y experiencia, así como de las actividades que ha desarrollado y que se relacionan directamente con el objeto de la presente contratación de servicio (Anexo N° 2).
- **Declaración Simple** respecto a "No haber cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente, o por medida disciplinaria, salvo que hayan transcurrido más de cinco años desde la fecha de expiración de funciones. Lo anterior según artículo 12 del Estatuto Administrativo, en su texto actual. No estar afecto a las inhabilidades e incompatibilidades administrativas señaladas en el artículo 54 de la ley 18.575". (Anexo N° 3)

6.- Formalidad de entrega de antecedentes:

Se realizará de dos formas: digital, a través del portal www.mercadopublico.cl y materialmente, documentación en sobres en Oficina de Partes del Gobierno Regional de Arica y Parinacota. Av. General Velásquez 1775, Arica-Chile.

- a. **Documentación Digital:** Las propuestas económicas deberán obligatoriamente presentarse en el www.mercadopublico.cl. Las propuestas que no ingresen a través de dicho portal no serán consideradas, de ninguna forma, en la Apertura aún cuando se hayan ingresado los sobres con antecedentes y propuestas económicas en las oficinas del Gobierno Regional de Arica y Parinacota, y serán devueltas sin abrir a sus remitentes.
- b. **Documentación en Sobre:** Esta documentación deberá entregarse por correspondencia en la oficina de partes del Gobierno Regional de Arica y Parinacota, hasta las **12:00 Horas**, del día de la Apertura de las Propuestas de acuerdo al Cronograma del Punto N° 3. Los documentos deben venir escritos a máquina o impresión computacional, en idioma español, sin enmiendas, borrones ni frases manuscritas, deberán contener todos los antecedentes del servicio de asesoría, en un original y dos copias, dentro de **un sólo sobre**.

6.1.- Individualización del Sobre

La presentación de las ofertas será en **un sobre** con el contenido de los antecedentes debiendo identificarse en su carátula a lo menos lo siguiente:

PROPUESTA PÚBLICA N° ID _____

"SERVICIO PROFESIONAL DE APOYO EN EL DISEÑO Y ELABORACION DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARA EL GOBIERNO REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA"

"NOMBRE DEL OFERENTE"

7.-Apertura de las Propuestas

El acto de apertura se realizará el día y hora según cuadro del Cronograma del Punto Nº 3 de estas Bases, en las dependencias de la División de Planificación y Desarrollo regional, ubicada en Avda. General Velásquez Nº 1775, Edificio Norte, 1º Piso.

La recepción y el análisis de las Ofertas presentadas, lo realizará las **Comisión de Apertura y Comisión Evaluadora** respectivamente, que serán designadas previamente, mediante Resolución dictada por el Sr. Intendente Regional de Arica y Parinacota e integrada por representantes de la División de Planificación y Desarrollo Regional, la División de Administración y Finanzas y Departamento Jurídico.

TITULARES	CARGO
CRISTIÁN GONZALEZ MORALES	JEFE (S) DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL.
CONSTANZA CARREÑO CHAPARRO	JEFA DIVISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.
RODRIGO DONOSO	DEPARTAMENTO JURÍDICO.
PAULA ROJAS	ENCARGADA ADQUISICIONES

SUPLENTES	DEPENDENCIA
MARIANELA PAEZ LOPEZ	JEFE (S) DEPTO. DE PLANIFICACIÓN.
ANDRELINA VILLEGAS CASTAÑEDA	JEFA UNIDAD DE CONTABILIDAD Y FINANZAS
MARIO PALMA	DEPARTAMENTO JURÍDICO.
ALEXANDRA CAMUS RIVERA	TÉCNICO UNIDAD DE ADQUISICIONES

Iniciado el acto de recepción de las propuestas, no se permitirá el acceso a otros proponentes, ni se aceptarán nuevas ofertas. No se podrán retirar las ya recibidas y no se admitirán cambios, arreglos o aclaraciones que tiendan a alterar los términos de las recibidas. Asimismo, no se atenderán peticiones de aclaración o explicaciones que interrumpan el acto.

Apertura de sobres: La COMISIÓN DE APERTURA procederá a abrir los sobres constatando la existencia de los documentos requeridos en el Punto Nº6 de estas Bases, sin entrar a calificar y analizar el contenido de los documentos, función que le corresponde a la **Comisión Evaluadora**, reservando el derecho de aceptar o rechazar documentación que tenga defecto de forma. Si faltase un documento íntegro o total, la Comisión dejará fuera de bases inmediatamente al oferente.

Observaciones: Si durante el acto de apertura existiese alguna observación que amerite su análisis, o se estime conveniente, se podrá dejar constancia en el acta de apertura

Acta de Apertura: Los procedimientos anteriormente descritos quedaran reflejados en un Acta que será firmada tanto por los miembros de la comisión calificadora como los oferentes participantes a dicho acto, el acta tendrá principalmente lo siguiente:

- Nombre de la Propuesta
- Nombre del oferente
- Monto Total de la oferta
- Observaciones

8.-Evaluación y Adjudicación

En la participación de la evaluación de las propuestas técnicas y económicas participará el Jefe de la División de Planificación y Desarrollo Regional, el Encargado del Departamento de Desarrollo Económico y Social y Encargado de la Unidad de Ordenamiento Territorial:

TITULARES	CARGO
CRISTIÁN GONZALEZ MORALES	JEFE (S) DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL.
CONSTANZA CARREÑO CHAPARRO	JEFA DIVISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.
JUAN WORM STARI	PROFESIONAL UNIDAD ORDENAMIENTO TERRITORIAL

SUPLENTES	CARGO
MARIANELA PAEZ LOPEZ	PROFESIONAL. DEPTO DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL.
ANDRELINA VILLEGAS CASTAÑEDA	JEFA DEPTO DE CONTABILIDAD Y FINANZAS (DIVISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
PROFESIONAL	PROFESIONAL DE LA DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN

La Comisión Evaluadora podrá solicitar, por escrito, previo a la Adjudicación de la Adquisición, antecedentes adicionales para una mejor Resolución y formarán parte integrante, además, de los antecedentes entregados y presentados por el Oferente Adjudicatario para la Formalización de la Adquisición, las presentes Bases y las Especificaciones Técnicas que la regulan.

La Comisión Evaluadora preparará un cuadro comparativo de todas las ofertas y un informe razonado de los aspectos técnicos de ella.

La Adjudicación será recomendada por la **Comisión Evaluadora**, de acuerdo al análisis de los Antecedentes presentados, o recomendará no Adjudicar si las documentaciones no cumplen con lo exigido en las presentes Bases.

La Adquisición será recomendada para su adjudicación al oferente seleccionado que presenten las ofertas más conveniente a los intereses del Gobierno Regional. Significa que se considerarán como favorecida con la Adjudicación, aquella Oferta que conjuga de mejor forma los valores de los servicios ofertados, costos, calidad y garantías en el sentido amplio, reservándose el derecho de adjudicar la propuesta de acuerdo a lo que más convenga a sus intereses.

Sin perjuicio de lo anterior, el Gobierno Regional de Arica y Parinacota, podrá declarar NO ADJUDICADA la presente Adquisición, sin derecho de indemnización de ninguna especie para los proponentes, en atención a los criterios o antecedentes técnicos, administrativos, presupuestarios y financieros que avalen las determinaciones antes mencionadas.

La Adquisición se declarará desierta cuando no hubiesen Adjudicados u Oferentes en la Apertura.

Se comunicará mediante Orden de Compra por el Portal www.mercadopublico.cl, al oferente seleccionado, y el resultado de la adjudicación.

9.- Perfil del Oferente

- a) Personales naturales debidamente acreditadas e inscritas en el portal de contratación pública (www.mercadopublico.cl), que puedan prestar el servicio experto señalados en las presentes bases
- b) Profesional de una carrera universitaria de al menos 10 semestres de duración perteneciente a Universidad o Instituto Profesional reconocido por el Estado.
- c) Formación específica a nivel de gestión de sistemas de Ordenamiento Territorial.
- d) Experiencia demostrable de al menos 3 años en las temáticas de Ordenamiento Territorial:
 - Administración, seguimiento y supervisión de proyectos de Ordenamiento Territorial y de otras fuentes de financiamiento.
 - Conocimiento de la relación universidad - empresa como mecanismo de aprovechamiento del conocimiento generado por las unidades de investigación.

- Experiencia de al menos 3 años en planificación, control de gestión y gestión de procesos, administración de las áreas de Ordenamiento Territorial.
- Deseable dominio técnico demostrable en gestión presupuestaria del sector público
- Competencias técnicas acreditables en manejo a nivel de usuario medio de herramientas de office.
- Competencias requeridas:
 - a. Orientación al logro
 - b. Capacidad para trabajar en equipo
 - c. Manejo de metodologías de proyectos, y de técnicas para el seguimiento y planificación y análisis de la información para toma de decisiones estratégicas de política pública
 - d. Conocimiento comprobable y experiencia deseable en materia de Ordenamiento Territorial.
 - e. Deseable dominio del idioma inglés, al menos a nivel técnico - medio.

10.-Factores que serán calificados en la Oferta Técnica.

10.1 Se evaluará cada factor en términos de la calidad de la propuesta, teniendo en cuenta:

a) Formación ,Post Grado y Capacitación			
Título profesional de una carrera de al menos 10 semestres perteneciente a las áreas de la geografía, arquitectura, biología marina.	Este ítem se evaluará con Nota de 1 a 7.	15%	30%
Formación Post-Universitaria en el área del Ordenamiento Territorial. <ul style="list-style-type: none"> • Cursos de especialización en <i>Temáticas de Ordenamiento territorial.</i> = 1 • Diplomados asociados al área de Ordenamiento Territorial= 2 • Pasantías Internacionales temas de Ordenamiento Territorial = 3 	Mayor puntaje acumulado (sumatoria) de con post títulos = 7 Este ítem se evaluará mediante regla de tres	10%	
Diplomados, cursos, seminarios, talleres en Temáticas de Ordenamiento territorial.		5%	

b) Experiencia del oferente en trabajos similares			
Años de Experiencia en trabajos similares en el sector público y/o privado vinculado a Temáticas de Ordenamiento territorial. (3 años)	Mayor cantidad de años con experiencia en el Área definida. = 7 Este ítem se evaluará mediante regla de tres.	25%	30%
Cantidad de Consultorías y/o Proyectos investigaciones, pasantías y transferencias del área de Ordenamiento Territorial. (5 iniciativas)	Mayor cantidad de Asesorías y/o Proyectos similares = 7	5%	

	Este ítem se evaluará mediante regla de tres.		
--	---	--	--

c) Experiencia del oferente como encargado o jefe de área de unidades de ordenamiento territorial.			
Nº de años como encargado o jefe de supervisión de proyectos asociados a Ordenamiento Territorial. (+2 años)	Nº de años como encargado o jefe de supervisión de proyectos asociados a Ordenamiento Territorial (+ de 2 años) = 7 Este ítem se evaluará mediante regla de tres.	10%	30%

10.2.- FACTDRES QUE SERÁN CALIFICADOS EN LA OFERTA ECONÓMICA

Monto Total Ofertado	No sobrepasa el monto total	10%
----------------------	-----------------------------	-----

En caso de resultar igualdad de puntajes entre oferentes, este será resuelto por la Calificación que tenga registrada en la Plataforma del Mercado Publico.

El incumplimiento de los requerimientos al momento de presentar los antecedentes, es motivo para no ser considerada la oferta, sin ser evaluada.

Cualquier error de concordancia de la presente Pauta de Evaluación, será resuelto por la Comisión Evaluadora de la Licitación, sin modificar en lo sustancial la lógica de objetividad en los criterios de evaluación.

11.-Forma de Pago

El importe total del contrato es de **\$21.000.000 (Veintiún millones de pesos)**. Los pagos serán efectuados por el Gobierno Regional de Arica y Parinacota a través de los recursos del Gobierno Regional año 2012 en mensualidades de igual monto cada uno de ellos, contra boleta de honorarios, Informe de las Actividades y Avances del Plan de Ordenamiento Territorial con el VºBº del Jefe de la División de Planificación y Desarrollo Regional.

12.- De la recepción de los Productos del Servicio

Los servicios a que aluden las presentes bases, deberá ser entregado en las dependencias establecidas (División de Planificación del Gobierno Regional) donde se verificarán y analizarán los informes de avance, entrega de productos e informe final que dan cuenta del cumplimiento de los objetivos del servicio contratado.

13.- Duración del Contrato

Los servicios especializados de apoyo en el diseño y elaboración del Plan de Ordenamiento Territorial, deberán ser realizados en un plazo de 12 meses, contados desde la firma del contrato sin exceder el 31 de Diciembre de 2012.

ANEXO 1

FICHA DE POSTULACIÓN

Apellido Paterno	Apellido Materno	NOMBRE
RUT	Correo Electrónico Autorizado para el presente Concurso	
Dirección	Ciudad	Región
Teléfono Particular	Teléfono Móvil	Otros Teléfonos Contacto

NOTA: Se debe anexar CV actualizado destacando el cumplimiento del perfil del cargo al que postula.

La presente postulación implica mi aceptación íntegra de las Bases del presente Proceso de Contratación de Servicios profesionales, a las cuales me someto desde ya.

Firma

Fecha: _____

ANEXO 2
CURRICULUM VITAE

Apellidos

Datos Personales										
Nº C.I.										
Teléfonos										
Comuna										
Ciudad										
Región										
E-mail										

Estudios de pre grado	
Título Profesional	
Institución / Universidad	
Año Titulación	
Otro Título Profesional	
Institución / Universidad	
Año Titulación	

Estudios de Post-T	
Post-Grado – Post-Título	
Institución / Universidad	
Horas de Duración	
Año	

Capacitación y/o Perfeccionamiento	
Instituto / Universidad	
Horas de Duración	
Año	

Capacitación y/o Perfeccionamiento	
Instituto / Universidad	
Horas de Duración	
Año	

Capacitación y/o Perfeccionamiento	
Instituto / Universidad	
Horas de Duración	
Año	

Experiencia laboral en relación al servicio a contratar (indicar cargos recientes)

Nombre del Cargo					
Servicio / Empresa					
Período		Fecha de Inicio		Fecha de término	
Nombre del Proyecto o asesoría realizada					
Principales logros (Productos o resultados):					
1.					

Experiencia Laboral

Experiencia área pública		Años		Meses
Experiencia área privada		Años		Meses

Comentarios: (*)

--

(*) otros antecedentes que considere importantes, favor de incluirlos en "comentarios".

Firma

Fecha: _____

-En forma voluntaria se podrá adjuntar curriculum en formato personal.

ANEXO 3:

DECLARACIÓN JURADA SIMPLE

Nombres	Apellidos
<input type="text"/>	<input type="text"/>
RUT	
<input type="text"/>	
Domicilio	Comuna
<input type="text"/>	<input type="text"/>

Declaro bajo juramento lo siguiente:

No haber cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente, o por medida disciplinaria, salvo que hayan transcurrido más de cinco años desde la fecha de expiración de funciones. Lo anterior según artículo 12 del Estatuto Administrativo, en su texto actual.

No estar afecto a las inhabilidades e incompatibilidades administrativas señaladas en el artículo 54 de la ley 18.575, vale decir:

- No tener vigente o suscribir, por sí o por terceros, contratos o cauciones ascendentes a doscientas unidades tributarias mensuales o más, con este organismo de la Administración Pública.
- No tener litigios pendientes con esta institución, a menos que se refieran al ejercicio de derechos propios, de su cónyuge, hijos, adoptados o parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive. Igual prohibición regirá respecto de los directores, administradores, representantes y socios titulares del diez por ciento o más de los derechos de cualquier clase de sociedad, cuando ésta tenga contratos o cauciones vigentes ascendentes a doscientas unidades tributarias mensuales o más, o litigios pendientes, con este organismo de la Administración Pública.
- No tener la calidad de cónyuge, hijo, adoptados o parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive respecto de las autoridades y de los funcionarios directivos del organismo de la administración civil del Estado al que postulo, hasta el nivel de jefe de departamento o su equivalente, inclusive.
- No estar condenado por crimen o simple delito.

Para constancia

FIRMA

FECHA: _____

ANEXO Nº 4

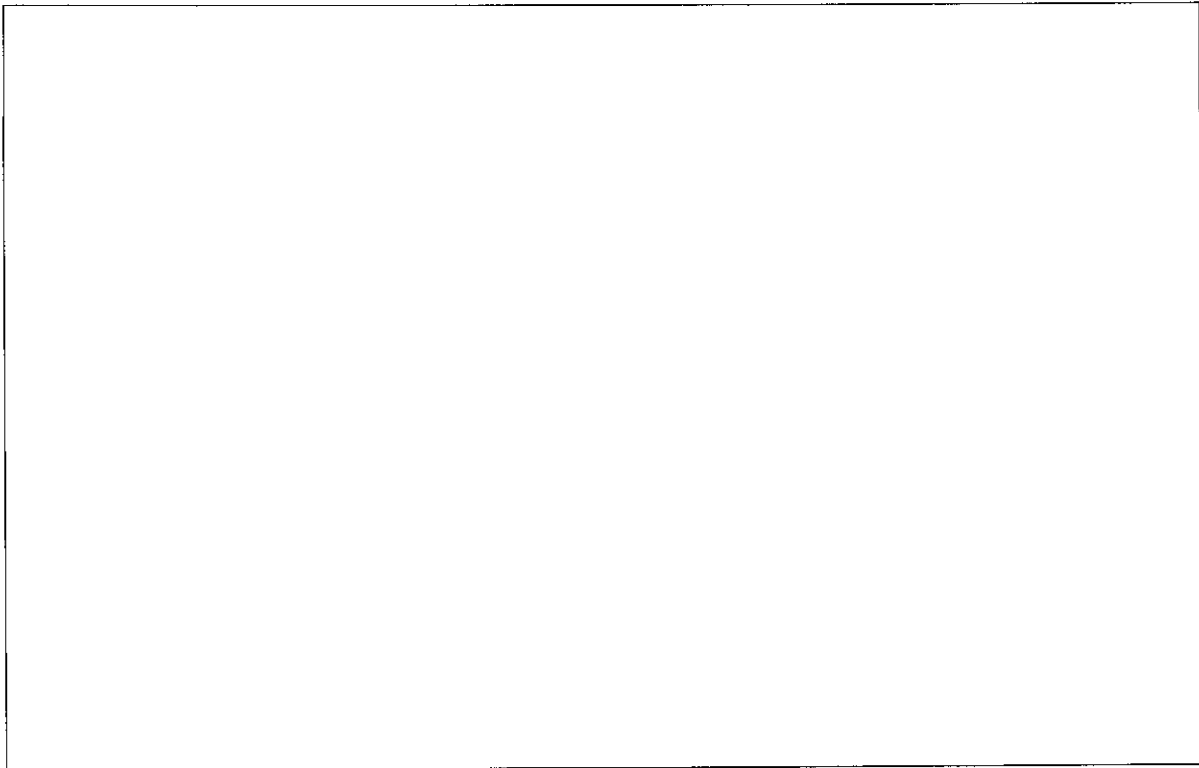
OFERTA ECONOMICA Y DESCRIPCION DEL SERVICIO OFERTADO

NOMBRE DEL OFERENTE:

1. OFERTA ECONOMICA:

UNIDAD	SERVICIO DE APOYO EN EL DISEÑO Y ELABORACIÓN DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	VALOR NETO EN PESOS
01	Servicio Profesional Especializado en Planificación de Ordenamiento Territorial	
TOTAL		\$

2. DESCRIPCION DE LAS CARACTERISTICAS TECNICAS DEL SERVICIO OFERTADO



ANOTESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE.



MPS/rgo

DISTRIBUCION:

1. DAF
2. Oficina de partes.
3. Dpto. Juridico.